



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4 primer párrafo, 19, 21, primer párrafo, 22 fracción I inciso a), 26, 27, 28, 29, 42 fracción I y 47 fracciones II y V de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, convocó a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/OP/01/2025**, relativa a los **"TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE LA ETAPA "B", DEL EDIFICIO "J", DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, UBICADA EN LA AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN NO. 66, COLONIA DEL PARQUE, CIUDAD DE MÉXICO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	07 de julio de 2025	09 de julio de 2025 14:00 horas	14 de julio de 2025 11:00 horas	21 de julio de 2025 10:00 horas
Esta Licitación tiene por objeto contratar los trabajos de construcción de la obra pública de la etapa "B", del edificio J, de la Cámara de Diputados, consistentes en albañilería, acabados, paisaje, cancelería, herrería, suministro e instalación de equipos de aire acondicionado, ductos de lámina galvanizada, difusores, rejillas, tuberías, conexiones y accesorios de acero C-40, luminarias, subestación, tableros e interruptores, canalizaciones y conductores, equipos eléctricos, equipos hidráulicos, equipos pluviales, mobiliario sanitario, CCTV, fibra óptica, obras inducidas, cisterna, escaleras metálicas, red de protección contra incendio, entre otras, cuya contratación se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajo terminado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.				

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://par.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 07 de julio de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **07 de julio de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración

Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- Entre los requisitos que deben cumplir los interesados en la presente licitación se encuentran: la descripción de la planeación integral para la realización de los trabajos, el programa de ejecución general, presentación de constancias, acreditaciones y/o certificados del superintendente de obra y los técnicos especialistas responsables de la supervisión control y ejecución de los trabajos, y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La Cámara de Diputados otorgará un anticipo del treinta por ciento (30%), de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.
- El Plazo para la ejecución de los trabajos será de 836 días naturales, de conformidad con las características y condiciones señaladas en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de ejecución de los trabajos será en el edificio "J", ubicado en la parte sur poniente del predio que ocupa la Cámara de Diputados, y los trabajos se podrán realizar las 24 horas del día, los 7 días de la semana en coordinación con el Residente de Obra del contrato. Sin afectar las actividades de la Agenda Legislativa, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que una vez autorizadas por la residencia de la obra, sea presentada debidamente requisitada, la documentación correspondiente, a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas. Conforme a lo establecido en el Anexo técnico.
- El importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al Contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme al proyecto y especificaciones de construcción y normas de calidad aplicables, debidamente soportado con las estimaciones con periodos máximos mensuales con base a números generadores de los trabajos ejecutados que serán revisados y avalados por el Residente de Obra del contrato para su autorización.
- Por tratarse de un contrato plurianual los recursos presupuestales para el ejercicio 2026 y 2027 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

CIUDAD DE MÉXICO, A 01 DE JULIO DE 2025

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

5

01/07/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL